

No se han reconocido ventajas a los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de las sociedades para obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y que podrán ejercitar en el plazo de un mes en los términos establecidos en el art.º 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 3 de abril de 2003.—Don Santiago del Pino Aguilera, Secretario del Consejo de Administración de Sacyr, Sociedad Anónima.—Don Vicente Benedito Francés, Secretario del Consejo de Administración de Grupo Sacyr, Sociedad Anónima.—12.697. 1.ª 7-4-2003

## SERESCO, S. A.

### Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 26 de Marzo de 2003, acordó, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad señalando al efecto el día 29 de Abril de 2003 a las 17 horas, para su reunión en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Oviedo, calle Matemático Pedrayes, número 23, bajo, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio del año 2002 así como la gestión del Consejo de Administración durante este período.

Segundo.—Nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad titular y suplente para el año 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegar las más amplias facultades, indistintamente, en el Presidente del Consejo de Administración D. Guillermo Suárez González, y en el Secretario D. Juan Díaz Suárez, para que ejecuten los anteriores acuerdos y los eleven a públicos en cuanto sea preciso.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día de cada una.

Los requisitos para la asistencia a las Juntas, o para la posible representación en ellas y quórum serán los establecidos en el artículo 19 y 22 de los Estatutos de la Sociedad.

Oviedo, 26 de marzo de 2003.—Juan Díaz Suárez, Secretario Consejo de Administración.—11.742.

## SERONO ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal

### Anuncio de reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de Sero España, Sociedad Anónima Unipersonal acordó, en fecha 30 de junio de 2002, reducir el capital social en 4.048,42 euros, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias, mediante la disminución del valor nominal de cada acción en 0,05060525 euros, quedando fijado el capital social en 2.400.000 euros, dividido en 80.000 accio-

nes nominativas, de la misma clase y serie, de 30 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—Javier Bragado Lorenzo, Vicesecretario del Consejo de Administración de Sero España, S. A.—12.058.

## SERQUITEX IBÉRICA, S. A.

En fecha 26 de marzo de 2003 se celebró en Mollet del Vallés Junta General Extraordinaria de la Sociedad, con el carácter de Universal, en la que se tomó por unanimidad el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la Compañía, nombrándose liquidador a D. Arnaud Moor. Por unanimidad también dicha Junta aprobó el siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	149.720,05
<b>Total Activo .....</b>	<b>149.720,05</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Reservas .....	89.618,84
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>149.720,05</b>

Mollet del Vallès, 26 de marzo de 2003.—Don Arnaud Moor, Liquidador.—11.871.

## SERRAT AUDITORS-CENSORS JURATS DE COMPTES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, y el Artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, la Junta General de Accionistas celebrada el día 20 de diciembre de 2002, ha acordado reducir el capital social en la cantidad de 40.568,317046 Euros por donación de dividendos pasivos.

Barcelona, 31 de enero de 2003.—El Administrador, Jordi Serrat Barris.—11.874.

## SETOBA DE INVERSIONES, SIMCAV, S.A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2003, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Villasán Gómez.—12.072.

## SIEMENS, S. A. (Sociedad absorbente)

## SIEMENS CONTROLMATIC, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas las sociedades relacionadas en el encabezamiento anuncian:

1. Que sus Juntas Generales de accionistas, o socios únicos en su caso, han aprobado por unanimidad de los asistentes, en sesiones celebradas y acuerdos tomados en ambos casos el 28 de marzo de 2003 sobre la base de sus respectivos balances de 30 de septiembre de 2002, también aprobados por las Juntas o socios únicos como balances de fusión, la fusión mediante absorción por Siemens, S. A. (sociedad absorbente) de Siemens Controlmatic, S. A. unipersonal (sociedad absorbida), estando Siemens, S. A., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, y Siemens Controlmatic, S. A., unipersonal, en el Registro Mercantil de Barcelona; y de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 9 de diciembre de 2002, y en el Registro Mercantil de Barcelona el día 28 de enero de 2003.

2. Que se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de todas las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión y en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. Asimismo se hace constar que, de conformidad con los artículos 238, 244, 144, 147, y 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, y con la finalidad de adecuar perfectamente la actividad de la Compañía absorbente Siemens, S. A., a la de la absorbida Siemens Controlmatic, S. A., unipersonal, se acordó en la antedicha Junta General de Siemens, S. A., de 28/3/03, dentro del punto quinto del Orden del Día, la modificación, por ampliación, del objeto social de Siemens, S. A., y su consecuente modificación en tal sentido del artículo 2 de los estatutos sociales, cuya nueva redacción es del siguiente tenor:

Art. 2.º Esta Sociedad tendrá por objeto la investigación, desarrollo, fabricación, comercialización y prestación de cualquier clase de servicios y actividades relacionados con: el gas, mecánicas, automatización, la electricidad, la electrotecnia, electrónica y las técnicas y procesos de la información en sus diversos ámbitos y aplicaciones.

Explotación en régimen de alquiler de los equipos y aparatos relacionados con lo anterior.

Realización de trabajos de ingeniería, construcción de edificios, obra civil y mantenimiento de bienes inmuebles, obras para ferrocarriles (sobre vías y elevados), instalaciones y servicios de manteni-